DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30.09.2026, que autoriza para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA".** Adjunta Bases Administrativas Generales y técnicas y Formatos. Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto Secpla, la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta Secpla y la Srta. Javiera Perez Ponce, Profesional Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 23.10.2026, que autoriza Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT: 77.818.438-9,** por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde la emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

Autoriza designar como como Inspector a la Srt.Lia Muñoz Ballesteros Arquitecta SECPLA.

El Memo N° 1060 de fecha 29.10.2026 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 23.10.2026, que autoriza la adjudicación de la Licitación Pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** en lo siguiente:

- **DICE: ADJUDICASE** Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT: 77.818.438-9,** por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde la emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

- **DEBE DECIR: ADJUDICASE** Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT: 77.818.438-9,** por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido,** con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 23.10.26, en lo siguiente:

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/G9mre4P49xdNBUH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

- **DEBE DECIR: ADJUDICASE** Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT: 77.818.438-9,** por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido,** con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secpla (1)
Mercado Publico (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/G9mre4P49xdNBUH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1060

JUEVES 29 OCTUBRE DE 2026

ANT.: Dec.Alc. N° 2879/ 23.10.2026
MAT. : Solicita autorización que indica

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. A través del presente junto con saludar, tengo a bien solicitar a Ud., autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 23.10.2026, que autoriza la adjudicación de la Licitación Pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** en lo siguiente:

   - **DICE: ADJUDICASE** Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT: 77.818.438-9,** por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde la emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

   - **DEBE DECIR:. ADJUDICASE** Contratación de la licitación pública ID: 3656-164-LE26 denominada **"ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **HIJOS PLANELLA JUEGOS INFANTILES SPA, RUT**: 77.818.438-9, por un monto de **$ 14.618.436 IVA incluido,** con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje más alto.

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/hFunVkCAWgkd7rl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.